

RES-OIR-YL-021-EXT-15

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En la ciudad de Ilopango, a las quince horas y treinta minutos del día veintisiete de julio de dos mil quince, luego de haber recibido y admitido solicitud de información número 021-205, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por medio de correo electrónico institucional de esta dependencia donde solicitan:

- 1.- Listado de aeronaves YS registradas desde abril 2015 hasta la fecha.
- 2.- Certificados de Aeronavegabilidad de estas aeronaves:

YS-292P C35 182

YS-192P CESSNA 182

YS-268P Piper Cherokee Si PA-32-300
- 3.- Registro de Propiedad YS-292P C35 Bonanza.

En el marco del artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública...”Toda Persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas”.

Y de acuerdo al artículo 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública la Infrascrita Oficial de Información **resuelve lo siguiente:**

1. Proporcionar la información solicitada dentro del término de 10 días hábiles establecido según el artículo 71 de la Ley.
2. La información será entregada al solicitante en archivo PDF, copia simple de la respuesta.
3. Que los medios de comunicación a utilizar para notificar al solicitante será a través de correo electrónico proporcionado por el solicitante para recibir la información.

Notifíquese

Licda. Yesenia Yaneth López de Marroquín
Oficial de Información
Autoridad de Aviación Civil.



Oficina de información y respuesta